

Solicitud de Constancia de Estudios

Requisitos



- 1** Ser un estudiante regular, formalmente inscrito
- 2** No tener más de 3 módulos no acreditados y/o no presentados
- 3** No haber solicitado una constancia de estudios en un periodo menor a 6 meses. (Se evaluarán los casos especiales para poder considerar un periodo menor).
- 4** Contar con expediente digital completo:
 - Documentos escaneados, en formato PDF, peso menor a 1 MB (NO FOTOS CON EL CELULAR):
 - Cédula de la CURP
 - Acta de nacimiento
 - Comprobante de domicilio reciente (NO IFE/INE)
 - Certificado de secundaria escaneado por ambos lados.*
 - Fotografía formal, de frente, en fondo blanco, en formato JPG (no selfie).

*En caso de no contar con el certificado al momento de formular la solicitud y estar dentro del periodo de 6 meses para la entrega del mismo, podrá expedirse la constancia si cumple con los demás requisitos.

Proceso de solicitud

- 1** El estudiante envía correo electrónico a la Coordinación de Control Escolar a: constancias.prepaenlinea@sems.gob.mx solicitando se otorgue una constancia de estudios.
- 2** La Coordinación de Control Escolar recibe la solicitud de constancia.
- 3** Dicha coordinación, confirma la recepción de la solicitud vía correo electrónico y envía el link oficial para la solicitud formal de la Constancia de Estudios.
- 4** El estudiante ingresa al link oficial de petición de Constancias de Estudios y captura todos los siguientes datos solicitados:
 - Nombre completo
 - Número de usuario (ID)
 - CURP
 - Correo electrónico de registroSelecciona las opciones:
 - Motivo de solicitud de constancia
 - Tipo de comprobante requerido (esto puede ser Kardex o Constancia de Estudio)
 - Indicar lugar de residencia
 - Los estudiantes del interior de la República deberán elegir una modalidad de entrega (envío por mensajería o envío vía correo electrónico)
 - Confirmación de solicitud para Constancia de Estudios.
- 5** La Coordinación de Control Escolar de Prepa en Línea SEP verifica del cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
- 6** En caso de que el estudiante no cubra con los documentos requeridos, la Coordinación de Control Escolar de Prepa en Línea SEP le informará vía correo electrónico el motivo por el cual su proceso se verá detenido y qué debe de subsanar para darle continuidad.
- 7** En el caso de que el estudiante tenga consecutivamente 3 Módulos "No Acreditados", se le informará vía correo electrónico que debe de regularizar su situación académica para posteriormente volver a solicitar su Constancia de Estudios.
- 8** La Coordinación de Control Escolar de Prepa en Línea SEP emite las Constancias de estudio en un plazo promedio de 15 días hábiles.
- 9** Esta misma coordinación contacta vía correo electrónico al estudiante informándole que la Constancia de estudios solicitada se encuentra lista y a su disposición, misma que será entregada según su lugar de residencia y modalidad de entrega seleccionada.

Opciones de entrega

Interior de la República

- Envío digitalizado de su constancia de estudios por correo electrónico y el estudiante confirmará la recepción del documento por ese medio.
- Envío a través de una guía prepagada que el estudiante nos haga llegar, contratada a través de alguna empresa de mensajería de su elección.

Ciudad de México

En las oficinas de Prepa en Línea SEP: Av. Revolución No. 1425 Col. Tlacopac, C.P. 01040, Delegación Álvaro Obregón. En un horario de lunes a viernes de 10:00 am a 15:00 pm y de 17:00 pm a 18:00 pm presentando una identificación oficial con fotografía y una fotocopia de la misma.

** Si acude en representación de un hijo menor de edad, deberá presentar copia de identificación oficial. Tratándose de otras personas, presentar carta poder simple adjuntando copia de la identificación oficial de ambos lados.

- 10** En el caso de que el estudiante tenga consecutivamente 3 Módulos "No Acreditados", se le informará vía correo electrónico que debe de regularizar su situación académica para posteriormente volver a solicitar su Constancia de Estudios.